

DECLARACION N° 061/1.995.-

SANTA ROSA (MZA.), 04 de Setiembre de 1.995.-

por el Honorable Concejo Deliberante de San Martín, y,
CONSIDERANDO :

Que este Cuerpo Deliberativo coincide total-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Adherir a la Declaración N° 1055/1.995 /
del Honorable Concejo Deliberante de San Martín, por la cual ese Cuerpo Legis-
lativo vería() con agrado se exprese al Sr. Intendente Municipal, Dr. Pa-
blo D. Patti, el beneplácito, aprobación y total identificación con las gestio-
nes realizadas en todos los niveles, al día de la fecha y relacionadas con el/
proyecto denominado Localización de Zona Franca en la Provincia de Mendoza, in-
dependientemente y sin perjuicio de los resultados del acto de adjudicación de
localización de la referida Zona Franca.-

ARTICULO 2°.- Elevar copia de la presente al Poder Eje-
cutivo Provincial y ambas Cámaras Legislativas.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a/
sus efectos y dese al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELI-
BERANTE DE SANTA ROSA (MENDOZA), A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. R. ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

JOSÉ LUIS EXPOSITO
PRESIDENTE
H.C.D. Santa Rosa - Mendoza